



## UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA N.º 03 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada con **NIT N° 800.225.340-8**, está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Menor Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

### 1. OBJETO

“Adquisición de señalización informativa, preventiva, industrial, vial para las diferentes dependencias de las sedes de la Universidad, de acuerdo a la norma técnica NTC 1461.”

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de esta orden es de 260 días calendario, contados a partir de la notificación de la orden al proveedor o hasta agotar el presupuesto.

### 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos se entregarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, sede Campus Nueva Granada, KM 2 vía Cajicá Zipaquirá y la sede Bogotá Calle 100 (Carrera 11 # 101 - 80) y Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Transversal 3 # 49-00).

### 4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$56.000.000) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

### 5. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada se realizará mensualmente, a los 15 días hábiles de radicada la factura en la División Financiera, de acuerdo a la cantidad de señalización requerida, previa solicitud del supervisor, aprobada e instalada, hasta agotar el presupuesto.

Para los pagos se deberán allegar los siguientes documentos:

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá  
PBX (571) 650 00 00

[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) - Bogotá D. C. - Colombia



- a. a) Acta de recibo de elementos debidamente firmado por el supervisor del contrato y el Vo. Bo. del almacén..
- c. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, y parafiscales de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.
- d. Factura de pago en original y copia que discrimine cantidad, ubicación de instalación, precio de cada elemento instalado, así como dimensión.

## 6. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la orden.
- Garantizar la calidad del bien y/o servicio, contratado.
- Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia de la orden.
- Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas de la **UNIVERSIDAD MILITAR**, establecido en la Resolución Rectoral N.º 2169 del 6 de agosto de 2013 y en el Sistema de Gestión Ambiental, cuando aplique.
- Hacer entrega de una muestra por producto para revisión y aprobación antes de realizar la producción total del objeto de la orden, en un plazo no superior a los 7 días calendario contados a partir de la notificación el supervisor.
- Llevar a cabo la producción de los productos de acuerdo a las especificaciones técnicas y aprobación de las muestras dada por la Universidad.
- Garantizar la calidad de los productos contratados.
- Hacer la entrega de la totalidad de los productos en la fecha establecida en la orden.
- Asumir los costos relacionados con el transporte de los productos.
- Cumplir con la NTC 1461 Higiene y Seguridad (Colores y señales de seguridad)

- Cumplir con la NTC 1931 Protección contra incendios (Señales de seguridad)
- Cumplir con la NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones
- Cumplir con la entrega oportuna del bien contratado en el tiempo estipulado.
- Responder por daños que se puedan causar durante el desarrollo del trabajo contratado.
- Cumplir con los requerimientos de seguridad y Salud en el Trabajo
- Suministrar los EPP de sus trabajadores que correspondan.
- Se compromete a entregar los diseños de la señalización contratada, diseños que son propiedad de la Universidad.
- Dar garantía de los productos contratados si presentan defectos de fábrica por un año.
- Entregar copia de pago de seguridad social del personal que realiza los trabajos en los sitios de la Universidad.
- Recibir capacitaciones en (Inducción y rendición en SG SST, Manejo de herramientas, procedimientos de trabajo seguro).
- Realizar la señalización de acuerdo a los requerimientos solicitados por el supervisor manteniendo de acuerdo a los valores unitarios propuestos.
- La universidad será quien apruebe los diseños y dará el visto bueno para la fabricación de las señales, para lo cual deben presentar los artes de lo que realizarán.
- Es responsabilidad del contratista la traducción al inglés de los textos de toda la señalización instalada, la cual va en los dos idiomas español e inglés, para lo cual deben contratar el servicio de un traductor legal el cual les expedida certificado respectivo de la traducción que se debe entregar a la oficina de Salud Ocupacional
- Los errores de ortográfica, mala interpretación, defectos de impresiones, materiales defectuosos, mala instalación, daños ocasionados deben ser corregidos en máximo en los 5 días siguientes después de ser informados.
- El contratista debe asumir el transporte de los elementos e instalación de los mismos en las sedes objeto del contrato de suministro.
- El contratista responderá por los daños ocasionados durante los procesos de instalación de la señalización.

- Para el desarrollo del trabajo el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de instalación con anterioridad con el fin de que pueda ser atendido en las fechas y horarios acordados, así mismo coordinar el ingreso y salida de sus trabajadores.
- El contratista deberá detallar cantidad, dimensión, ubicación, tipo de señal y valor en archivo físico y Excel con el fin de que se le facilite al almacenista de la universidad recibir los elementos contratados.
- Sostener el valor del producto durante la ejecución del contrato.

## 7. GARANTIAS

Para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del CONTRATISTA frente a la UNIVERSIDAD MILITAR, aquel debe contratar con una compañía de seguros o con una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia en favor de la UNIVERSIDAD MILITAR, y a su entera satisfacción, una Garantía Única con los siguientes amparos:

1. Cumplimiento por un monto equivalente al 10% del valor total de la orden, y su vigencia será igual al plazo de la orden seis (6) meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, por un monto equivalente al 30% del valor total de la, y su vigencia no será inferior a seis (6) meses contados a partir de la entrega de los bienes.
3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por un monto equivalente al 5% del valor total de la, y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

## 8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en **original y copia** perfectamente foliadas y firmadas; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada,



Carrera 11 #101-80, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a excepción del día de la entrega que será hasta las 4:00 p.m.

Al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

<b>UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA</b>	
<b>INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA N° 03 DE 2018</b>	
<b>OBJETO:</b>	
<b>Nombre Proponente</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Celular</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Sobre N.º</b>	<b>Contenido</b>

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán responsabilidad del proponente.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total de la orden.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de responsabilidad del proponente, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

## 9. REQUISITOS HABILITANTES

### a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.º 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.



- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días calendario a partir del cierre de la invitación
- **Certificado de aportes parafiscales o afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al sistema de seguridad social integral incluyendo ARL.
- **Registro único tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días calendario, a partir del cierre de la invitación
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo n.º 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo n.º 3.

**b. Técnicos:**

La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación así:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACRÍLICO TRANSPARENTE 4MM, DOBLE DILATADOR DE 1/2 PULGADA X 1 PULGADA, IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI CON BASE EN ACERO INOXIDABLE 12X25-	UN	1
2	ACRÍLICO TRANSPARENTE 4MM, DOBLE DILATADOR DE 1/2 PULGADA X 1 PULGADA, IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI CON BASE EN ACERO INOXIDABLE 20X20 S	UN	1
3	ACRÍLICO TRANSPARENTE 4MM, DOBLE DILATADOR DE 1/2 PULGADA X 1 PULGADA, IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI 20X30 -	UN	1
4	SEÑALES DE SEGURIDAD POLIESTIRENO 3 MILÍMETROS IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI LAMINADO, PARA MAYOR DURABILIDAD DE LA SEÑAL CON FOTOLUMINISCENTE 20X20	UN	1



5	SEÑALES DE SEGURIDAD POLIESTIRENO 3 MILIMETROS IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI LAMINADO, PARA MAYOR DURABILIDAD DE LA SEÑAL CON FOTOLUMINISCENTE 15X25	UN	1
6	SEÑAL IDENTIFICATIVA EN VIDRIO TEMPLADO 4 MM CON DOS DILATADORES DE 1/2 PULGADA X 1 PULGADA, TIENE UNA BASE EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 - 16X31 -	UN	1
7	SEÑAL IDENTIFICATIVA EN VIDRIO TEMPLADO 4MM, DOBLE DILATADOR DE 1/2 PULGADA X 1 PULGADA, IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI CON BASE EN ACERO INOXIDABLE 20X20 -	UN	1
8	SEÑAL IDENTIFICATIVA EN VIDRIO TEMPLADO 4 MM CON DOS DILATADORES DE 1/2 PULGADA X 1 PULGADA, TIEN UNA BASE EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16 20X30 -	UN	1
9	SEÑALES DE SEGURIDAD POLIESTIRENO 3 MILIMETROS IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI LAMINADO, PARA MAYOR DURABILIDAD DE LA SEÑAL CON FOTOLUMINISCENTE 20X 20 -	UN	1
10	PELÍCULA SANDBLASTING SIN DISEÑO , ISTALACION VALOR POR METRO CUADRADO	UN	1
11	PELÍCULA SANDBLASTING CON DISEÑO , ISTALACION VALOR POR METRO CUADRADO	UN	1
12	SEÑALES DE SEGURIDAD POLIESTIRENO 3 MILIMETROS IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI LAMINADO, PARA MAYOR DURABILIDAD DE LA SEÑAL CON FOTOLUMINISCENTE 15X25 -	UN	1
13	SEÑAL IDENTIFICATIVA EN ACRILICO CORTE LASER DE 5 MM CON IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI AL ESPEJO COLAMINADO CON BOTON DECORATIVO 15X25 -	UN	1
14	SEÑAL IDENTIFICATIVA EN ACRILICO CORTE LASER DE 5 MM CON IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI AL ESPEJO COLAMINADO CON BOTON DECORATIVO 20X20	UN	1
15	SEÑAL IDENTIFICATIVA EN ACRÍLICO CORTE LASER DE 5 MM CON IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI AL ESPEJO COLAMINADO CON BOTÓN DECORATIVO 15X30	UN	1
16	SEÑALES DE SEGURIDAD POLIESTIRENO 3 MILIMETROS IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI LAMINADO, PARA MAYOR DURABILIDAD DE LA SEÑAL CON FOTOLUMINISCENTE 20X20	UN	1
17	RUTERO EN TUBO ACERO INOXIDABLE ALTURA 2.40MTS CON SUS RESPECTIVOS ANCLAJES Y LETREROS	UN	1

18	TÓTEM INFORMATIVO ELABORADO EN MATERIAL COMPUESTO DE ALUMINIO CON ALTA DURABILIDAD AL EXTERIOR EL DISEÑO FINAL SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS NECESIDAD Y GUSTO DEL CLIENTE SE REALIZARAN 3 DISEÑOS DISTINTOS PARA ELEGIR EL QUE ESTE MÁS A GUSTO M2.	UN	1
19	DIRECTORIO DE PISO, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CLIENTE 60X80	UN	1

Nota: Las características técnicas corresponden a cada señal.

**c. Económicos:**

- La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.º 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

**10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

- Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
- Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo menor precio y así sucesivamente.
- En caso de empate a menor precio, la Universidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero, de acuerdo a la planilla de cierre del proceso.
- En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicará que se cierra el proceso y se declarará como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.
- Se tendrá como base las señales de 25 cm x 30 cm, para la sede Bogotá Calle 100, 20 cm x 30 cm en la Sede Campus Nueva Granada, que son las que más se requieren.

**11. PUBLICACIÓN**



- La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

## 12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01 DE 2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Menor cuantía, N.º01 de 2018	09 de marzo de 2018	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones.	12 de marzo de 2018 Hora 4:00 p.m	Información: <a href="mailto:menor.cuantia@unimilitar.edu.co">menor.cuantia@unimilitar.edu.co</a> , Sede Bogotá: carrera 11 101- 80. Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
Respuesta observaciones	13 de marzo de 2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	14 de marzo de 2018 Hora 4.00 p.m	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 piso Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación	15 de marzo de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación evaluación.	16 de marzo de 2018 Hora 4.00 p.m	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,

Dra. **MÓNICA MARCELA URREGO-DAVID.**  
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A, S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía  
Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz P.E. Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor cuantía